



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe sobre las medidas implementadas para la prevención y el control del avance del vector de la Leishmaniasis canina.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto reconoce su antecedente bajo el N° de expediente: 8198-D-2016 presentado durante el periodo parlamentario 2016 y pretende reiterar sus fundamentos debido a que el mismo no fue tratado en comisiones en su año legislativo por lo que solicito forme parte este año de la agenda de las mismas.

La leishmaniasis es una enfermedad parasitaria producida por parásitos tripanosomatídeos del género *Leishmania* y transmitidas por insectos vectores *Phlebotominae*, en América, del género *Lutzomyia*. Distribuidas en el cinturón intertropical, por su manifestación clínica las leishmaniasis se discriminan en leishmaniasis visceral y leishmaniasis tegumentarias (cutánea, cutánea-mucosa y difusa). Las diferentes expresiones clínicas se deben principalmente a la identidad del parásito circulante, aunque también contribuiría la respuesta inmune del infectado y la especie de vector dominante en la región.

La leishmaniasis está vinculada a los cambios ambientales, como la deforestación, la construcción de represas, los sistemas de riego y la urbanización.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Se estima que cada año se detectan entre 900.000 y 1,3 millones de nuevos casos y entre 20.000 y 30.000 defunciones.

Solo una pequeña parte de las personas infectadas por Leishmania acaban padeciendo la enfermedad.

La enfermedad se presenta en tres formas principales:

a) Leishmaniasis visceral (también conocida como kala azar): en más del 95% de los casos es mortal si no se trata. Se caracteriza por episodios irregulares de fiebre, pérdida de peso, hepatoesplenomegalia y anemia. Es altamente endémica en el subcontinente indio y África oriental. Se estima que cada año se producen en el mundo entre 200 000 y 400 000 nuevos casos de leishmaniasis visceral. En 2014, más del 90% de los nuevos casos notificados a la OMS se produjeron en 6 países: Brasil, Etiopía, Somalia, Sudán y Sudán del Sur. Los programas de eliminación del kala-azar en Asia Sudoriental están haciendo progresos continuos, y el número de casos está disminuyendo en los tres países endémicos principales: Balgladesh, India y Nepal.

b) Leishmaniasis cutánea (LC): es la forma más frecuente de leishmaniasis, y produce en las zonas expuestas del cuerpo lesiones cutáneas, sobre todo ulcerosas, que dejan cicatrices de por vida y son causa de discapacidad grave. Aproximadamente un 95% de los casos de leishmaniasis cutánea se producen en América, la cuenca del Mediterráneo, Oriente Medio y Asia



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Central. Más de dos terceras partes de los casos nuevos aparecen en seis países: Afganistán, Argelia, Brasil, Colombia, República Islámica del Irán y República Árabe Siria. Se calcula que cada año se producen en el mundo entre 0,7 y 1,3 millones de casos nuevos.

c) Leishmaniasis mucocutánea: conduce a la destrucción parcial o completa de las membranas mucosas de la nariz, la boca y la garganta. Aproximadamente un 90% de los casos de leishmaniasis mucocutánea se producen en el Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú.

La leishmaniasis se transmite por la picadura de flebótomos hembra infectados. Su epidemiología depende de las características de la especie del parásito, las características ecológicas locales de los lugares donde se transmite, la exposición previa y actual de la población humana al parásito y las pautas de comportamiento humano. Hay unas 70 especies animales, entre ellas el hombre, que son reservorios naturales de Leishmania.

Los primeros casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea en Argentina fueron registrados en la década de 1910 en el NOA. Desde 1985 la enfermedad re-emergió generando focos epidémicos abarcando nueve provincias: Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones.

Señor presidente, la leishmaniasis es una enfermedad de origen zoonótico que ha avanzado en diferentes provincias argentinas y ha cobrado varias



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

víctimas fatales, por lo que resulta imprescindible y urgente el control sobre nuestros canes, para evitar la propagación de la enfermedad.

Por todo lo expuesto, y ante la imperiosa necesidad de dar respuesta certera e inmediata a esta problemática que afecta a la salud de nuestra población, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.